



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO COCENTAINA

**3455** APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA DE PEÓN PARQUES Y JARDINES (PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO AP/E).

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía con n.º 2024-1070, de fecha 07-05-2024, se ha dispuesto lo siguiente:

*“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30-11-2022, se aprobaron las bases que rigen la convocatoria y rectificación de errores aprobada por Decreto de Alcaldía número 2053/2022 de fecha 20-12-2022, para proveer una plaza de PEÓN PARQUES Y JARDINES, de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, grupo AP/E, por el sistema de concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización del empleo (D.A. 6ª Y 8ª Ley 20/2021 de 28 diciembre), publicadas en el B.O.P. de Alicante n.º 235 de 13-12-2022 y publicado edicto de corrección de errores en el B.O.P. de Alicante n.º 243 de 23-12-2022.*

*Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con las citadas bases y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:***

**PRIMERO:** *Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión de una plaza de PEÓN PARQUES Y JARDINES, (personal funcionario), escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, grupo AP/E, por el sistema de concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:*

*Aspirantes admitidos/as:*

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
ALCARAZ AGULLO	ENRIC
BOLINCHES GOMEZ	RAFAEL



<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
CORTES VICEDO	FRANCISCO
GARCIA DONOSO	DANIEL PARIS
GARCIA FALCO	IVAN
NAVARRO GOZALBEZ	VICENTE
SANZ PRIEGO	SERGIO
VITORIA BARRULL	ANTONIO

Aspirantes excluidos/as: Ninguno/a

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de diez (10) hábiles, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones o subsanaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, conforme a las bases que rigen la presente convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**